

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 9840

Origen: Cámara Representantes - García Pintos, Daniel; Rodino Varela, Eduardo

Análisis: Podrán integrar las Comisiones Receptoras de Votos en los actos electorales oficiales, ex funcionarios públicos que se hayan acogido a la pasividad dentro de los 5 años anteriores a la instancia electoral. Deberán ser menores de 70 años de edad y expresar su voluntad. (art. 1) Se les compensará con una retribución nominal de 6 UR, afectada al Rubro Viáticos de los fondos destinados a los actos electorales. (art. 2)

Título: COMISIONES RECEPTORAS VOTOS. EX-FUNCIONARIOS PUBLICOS. INTEGRACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
01-04-1998	CRR	2617/1998	Entrada a Cámara de Representantes.
01-04-1998	CRR	2617/1998	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:11 Diario:2720 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
01-04-1998	CRR	2617/1998	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:13 Diario:2720
02-04-1998	CRR	2617/1998	Recepción por parte de Div.Comisiones.
02-04-1998	CRR	2617/1998	Se distribuye repartido. Rep.1039/0 COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS. Se autoriza a las autoridades electorales a designar como integrantes a ex funcionarios públicos acogidos a pasividad.
02-04-1998	CRR	2617/1998	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
01-07-1998	CRR	2617/1998	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 188. Asiste el señor Representante Daniel García Pintos, coautor de la iniciativa.
16-09-1998	CRR	2617/1998	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 203.
30-09-1998	CRR	2617/1998	Comisión posterga su tratamiento. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 204.
07-10-1998	CRR	2617/1998	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 206.
10-02-2000	CRR	2617/1998	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Art. 147.
10-02-2000	CRR	2617/1998	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2000	CRR	2617/1998	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:20 Diario:2859
11-04-2000	CRR	2617/1998	Recepción por parte de Archivo. Folios: 9